JPC.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC SOCIEDAD ANONIMA

19 DE JUNIO DEL 2014

USD $ 50.000,00

Quito, a 19 JUNIO DEL 2014

Notaria 32

RAZÓN:
FACTURA No.
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC SOCIEDAD ANONIMA

FECHA:

OTORGADA EL 19 DE JUNIO DEL 2014

OTORGADA POR:

1792420393001 ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.

OBJETO:

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTÍA:

USD $ 50.000,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 04 COPIAS

JPC.-

Notaría 32

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:
ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.
CUANTÍA: USD.50.000
DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA COMPAÑIA **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMON NICHOLAS MENNELL EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD INGLESA, PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA.

ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: "**SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES **CLÁUSULAS: PRIMERA:** COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMON NICHOLAS MENNELL EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD INGLESA, PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, OTORGADA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. 2.2. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL. LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS TAMBIÉN AUTORIZÓ EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTAS DECISIONES.-**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA Y AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ANTES DESCRITA DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LOS MONTOS Y FORMA INDICADOS POR ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y QUE SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL TEXTO APROBADO POR LA MISMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**.- EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE SUSCRITO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE INCORPORA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS. ADICIONALMENTE, EL COMPARECIENTE INDICA QUE ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A. NO HA SUSCRITO CONTRATOS CON EL ESTADO O ALGUNA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO ADEUDA CANTIDAD ALGUNA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR Y ANTEPONER TODAS LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. .- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ORTIZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO SIETE UNO NUEVE CERO (7.190). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA

QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

SIMON NICHOLAS MENNELL
PSP. 511012758.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaria 32

THIS PAGE IS RESERVED FOR OFFICIAL OBSERVATIONS
CETTE PAGE EST RESERVEE AUX OBSERVATIONS OFFICIELLES (11)

✲THERE ARE NO OFFICIAL OBSERVATIONS✲

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

PASSPORT
PASSEPORT

Type/Type: P
Code/Code: GBR
Passport no./Passeport No.: 511012758

Surname/Nom (1)
MENNELL

Given names/Prénoms (2)
SIMON NICHOLAS

Nationality/Nationalité (3)
BRITISH CITIZEN

Date of birth/Date de naissance (4)
05 MAR /MARS 51

Sex/Sexe (5) Place of birth/Lieu de naissance (6)
M LONDON

Date of issue/Date de délivrance (7) Authority/Autorité (8)
10 AUG /AOUT 13 IPS

Date of expiry/Date d'expiration (9) Holder's signature/Signature du titulaire (10)
10 MAY /MAI 24

P<GBRMENNELL<<SIMON<NICHOLAS<<<<<<<<<<<<<<<<
5110127586GBR5103054M2405104<<<<<<<<<<<<<<06

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA .....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 14 DE 02 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Quito, 9 de octubre de 2012.

Señor
Simon Nicholas Mennell
Ciudad

Estimado señor Mennell:

La Junta General de Accionistas de la compañía Espacio y Crecimiento ESPCREC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

De conformidad con el artículo 8 del Estatuto Social de la compañía Espacio y Crecimiento ESPCREC S.A., la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen indistintamente el Gerente General y el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía Espacio y Crecimiento ESPCREC S.A. otorgada el 14 de agosto de 2012 ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de octubre de 2012.

Sebastián Morgan Cruz Marten
Secretario *Ad-Hoc*
Espacio y Crecimiento ESPCREC S.A.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Espacio y Crecimiento ESPCREC S.A.

Quito, 9 de octubre de 2012.

Simon Nicholas Mennell
Pasaporte inglés No. 706387663

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 15243 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 9 NOV 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 18 de junio de 2014, a las 9h30, en el domicilio de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.** Al efecto, concurren los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$
Georgina Marten Sturt	12.498	USD 12.498
Sebastián Cruz Marten	2	USD 2
TOTAL	**12.500**	**USD 12.500**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado (de acuerdo con la lista de asistentes que se entiende incorporada a este documento) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Se designa para que presida esta reunión la señora Georgina Marten y actúa como Secretario el señor Simon Mennell. Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

Aumento de capital suscrito y reforma de estatuto

Se pasa a tratar el punto y toma la palabra el señor Simon Mennell, quien la situación financiera de la Empresa y cree conveniente que se realice un aumento de capital.

Puestas a consideración de la Junta General las sugerencias del señor Mennell, la asamblea por unanimidad resuelve:

Los accionistas realizan el aumento de capital mediante compensación de créditos tomado de la cuenta de aportes para futura capitalización en el monto correspondiente, con lo que aumentaría el capital de la compañía por un total de USD 50.000,00, y suscribirían nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una. Los accionistas renuncian a su derecho de preferencia con el fin de ajustar los porcentajes de conformidad con el cuadro de integración que se agrega, de modo que el capital social alcance la suma US$ 62,500,00 (sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100):

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$	APORTE US$	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
Georgina Marten Sturt	12.498	12.498	50,000,00	US$62,498,00
Sebastián Cruz Marten	2	2	-	US$2
TOTAL	**12.500**	**USD 12.500**	**US$50.000**	**US$62.500**

En vista de las resoluciones adoptadas, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía, el cual en adelante dirá:

> "*Articulo Quinto.- Capital.- El capital social suscrito es de sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 62.500,00), dividido en 62.500 (62.500) acciones ordinarias con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1 00) cada una.* Las acciones serán ordinarias y nominativas y tendrán una numeración secuencial. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley aplicable"

También, el Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas que los abogados Esteban Ortiz, María del Consuelo Naranjo, Juan Francisco González y la firma de abogados Pérez, Bustamante y Ponce sean quienes procedan, de manera individual o conjunta, con la gestión de aprobación del aumento de capital ante las autoridades competentes y que nos representen dentro del presente acto societario. Luego de discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad.

Por no existir otro punto a ser tratado dentro del orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Posteriormente, la Presidente Ad hoc ordena que por Secretaría se de lectura al acta, la misma que luego de ser aprobada por la concurrencia, es suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión siendo las 11h00.

Para constancia del contenido de la presente Acta, la firman los Accionistas asistentes a la Junta General, junto con la Presidente Ad hoc y el Secretario.

Georgina Marten
Accionista

Sebastián Cruz
Accionista

Simon Mennell
Secretario

Notaria 32

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC SOCIEDAD ANONIMA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 40556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2355
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
511012758	MENNELL SIMON NICHOLAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	19/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	50000.00
Capital	62500,00

Nº

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 12.500 A 62.500 DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3274 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº